

**ACTA N° 57 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA** Pág. 1  
**CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN**

El Carmen, 13 de Junio de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 14:15 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

**Rosauro Palma Umanzor**

**Oscar Seguel Cancino**

**Rolando Guajardo Soto**

**Claudio Gamboa Aravena**

**Hermes Rubilar Gutiérrez**

**Marcelo Sandoval Sandoval**

**TABLA A TRATAR:**

1) **Lectura Acta Anterior:**

2) **Correspondencia:**

**Asesor jurídico:**

- Informe jurídico n° 28 de fecha 10 de junio de 2014, Ant: Juicio ordinario "Viviano Bello con municipalidad de El Carmen".
- Dictamen 39080 de fecha 03/06/2014 referente a Dieta de Concejales.
- Se solicita acuerdo de Concejo para autorizar gastos notariales e inscripción conservatoria loteo calle Aníbal Pinto.

**Daem:**

- Ord: 503 Directora Daem; Solicitud de aporte municipal y Subvención a Centros de Padres transporte Escolar escuela rurales año 2014.
- Ord: 150 de Escuela F-408, informa sobre uso patio techado.

**Daf:**

- Ord n° 112; referencia Ord n° 236 del 10/04/2014 de Daem, situación financiera programa Junji.

**Secplan:**

- Se solicita tomar acuerdo que modifica redacción de acuerdo n° 5 de sesión ordinaria n° 49 de fecha 21 de marzo de 2014.

3) **Solicitudes :**

- De Hogar Nuestra Señora de la Paz, solicita subvención municipal para el año 2014.

- De agrupación de productos y procesadores de castañas, solicita 10 metros de gravilla de estabilizado.

4) **Cuentas:**

5) **Varios:**

Actuó de Secretaria Municipal (s) la Srta. María Mitolene Lagos Molina.

**Desarrollo:**

- Alcalde en relación a Dieta de Concejales, y al acuerdo tomado en la tercera sesión de Concejo del mes de abril, informa que no procede de acuerdo al dictamen de Contraloría y que además no estaba aprobado en el presupuesto para el año 2014. Solicita en el concejo la presencia del Asesor jurídico y de Control.
- Asesor jurídico, menciona que la modificación a la Ley 18.695 establece el monto, pero no el mecanismo.
- Control Interno, establece que en el mes de abril y mayo se debió pagar 12 UTM y no 15.6 UTM, y que en este mes debe regularizar, y además establecer el mecanismo de devolución.
- Concejal Guajardo, informa que habló con el Presidente de los Concejales, y este le habría informado que el lunes 16 a las 16:00 horas se reuniría una comisión para analizar el tema conformada por Contraloría y otros Ministerios. Por tanto lo procedente sería esperar los resultados de dicha reunión.
- Alcalde informa en relación al loteo Aníbal Pinto que existe una cuenta complementaria que permiten financiar los costos de escritura e inscripción de lotes.
- Concejal Guajardo, en relación al caso Araya, refiere que siempre queda la puerta abierta para que ingresen nuevas demandas, lo importante es que haya sentencia del caso.
- Alcalde, enfatiza que como autoridades estamos para defender los intereses y el patrimonio del municipio, y que solicita una vez más la discreción de los Señores Concejales, y que no se puede dar pie para aportar elementos al adversario.
- Jefa Daem, en relación a los temas de la tabla menciona que en los establecimientos Junji la capacidad no está completa y los niños no asisten.
- Concejal Palma, establece la sugerencia que nuestros establecimientos Juni sean catalogados como rural, y así Junji no nos exige el 70%.
- Concejal Gamboa, informa que en el sector santa Elvira están ilusionados con el transporte.
- Jefa Daem, se debe insistir en concientizar a la comunidad, en captar matrícula, a través de las acciones que puedan reforzar el personal de los establecimientos.

- Concejal Seguel; debemos retomar la conversación y tomar acuerdos del estudio solicitado.
- Alcalde, informa que el Municipio se hará cargo de la mantención de las dependencias ocupadas por los castañeros, dado que en ese mismo lugar confluyen diversas organizaciones sociales del sector.
- Concejal Guajardo, solicita que se haga llegar el informe solicitado al Administrador Municipal sobre la situación de los Castañeros y los técnicos del Prodesal.
- Alcalde Informa sobre la situación de emergencia , los caminos afectados, efectos de la nieve, caída de árboles y la responsabilidad de los vecinos en alguno de los cortes de luz, dado que el crecimiento de las ramas genera el roce con las líneas provocando los cortes.
- Concejal Guajardo, agrega que ha conversado con dirigentes donde asumen su responsabilidad y que sería pertinente elaborar un calendario de corte o poda de árboles que podrían interferir en las líneas eléctricas.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 01:** En atención a la presentación realizada por el Asesor Jurídico “El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y la abstención del Concejal Guajardo de cancelar gastos notariales e inscripción conservatoria loteo calle Aníbal Pinto de acuerdo al siguiente detalle los que serán cargados a la cuenta complementaria que fue creada para este fin:

1	Inscripción conservatoria	\$ 225.000
2	Gastos notariales	\$ 300.000

**ACUERDO N° 02:** En atención a la situación financiera que acontece a los establecimientos VTF Junji, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, solicitar al Daem lo siguiente:

- Estudio analítico de los Establecimientos VTF Junji, relacionado con la capacidad, matrícula y asistencia existente en cada uno de ellos.
- Gestionar la visita de la Dirección Regional Junji a una sesión de Concejo con el objetivo de plantear la situación de los Establecimientos VTF Junji que actualmente son administrados por Daem; o en su defecto se gestione una reunión, dónde asista a la Dirección Regional Junji una comisión encabezada por el Alcalde y Concejales a plantear dicha problemática.

**ACUERDO N° 03:** En atención a la solicitud de aporte municipal y subvención a centros de Padres referida a transporte Escolar Escuelas Rurales año 2014, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar las siguientes subvenciones:

N°	Centro de padres	Monto
1	Escuela San Isidro G-413	\$ 4.105.710
2	Escuela Maipo G-410	\$ 3.153.360
3	Escuela Vergara G-401	\$ 3.142.220

**ACUERDO N° 04:** En atención al acuerdo n° 2 de la sesión de Concejo n° 56 de fecha 13 de junio de 2013; y considerando que la Empresa Miriam Rivas desestimo formalmente su deseo de no adjudicarse la Obra de identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la ID N° 5615-40-LE 14, Ampliación "Escuela Virgen del Carmen" a través de Acta de desestimación; el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar la solicitud de la Empresa Ingesep y considerar desde este día en adelante para la firma del contrato de Obra, en los plazos de acuerdo a las bases administrativas elaboradas y aprobadas para esta licitación.

**ACUERDO N° 05:** Teniendo presente los antecedentes entregados en la presente sesión de Concejo relacionados con el Proyecto Remodelación y Ampliación de la DIDECO, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar las modificaciones al proyecto antes mencionado, conforme a presupuesto presentado por la SECPLAN, por un monto aproximado de M\$ 14.000 ( catorce millones de pesos), que será financiado con aporte municipal ; y que contempla construir techumbre en estructura metálica y con mayor altura.

**ACUERDO N° 06:** En atención a la solicitud presentada por la Directora del Internado Rural Nuestra Señora de la Paz, relacionada con necesidad de subvención Municipal; El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar dicha solicitud, otorgando una subvención de total de \$ 4.530.000 (cuatro millones quinientos treinta mil pesos) los cuales serán girados en dos cuotas durante el año 2014, de acuerdo al siguiente desglose:

1 cuota	\$ 2.530.000 ( dos millones quinientos treinta mil pesos )
2 cuota	\$ 2.000.000 ( dos millones de pesos )

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:23 horas.



José San Martín Rubilar  
Alcalde




Rosaura Palma Umanzor  
Concejala



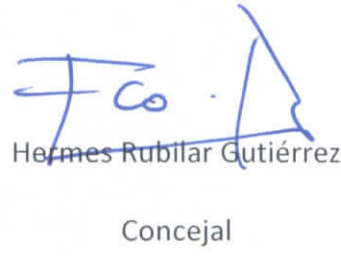
Oscar Seguel Cancino  
Concejala



Rolando Guajardo Soto  
Concejal



Claudio Gamboa Aravena  
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez  
Concejal



Marcelo Sandoval Sandoval  
Concejal



MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN  
Secretario Municipal



María Mitolene Lagos Molina  
Secretaria Municipal (s)